



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA RENOVACION Y ADQUISICION SOPORTE CASEWARE  
IDEA, PARA USO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

**1. Objetivo y alcance del Proceso.**

El objeto del presente documento es Renovar el contrato de soporte y servicios que cumplan con las necesidades para el correcto funcionamiento de esta solución en la Superintendencia de Bancos. La herramienta de apoyo a auditoría CaseWare IDEA, es renovada anualmente para mantener el nivel de soporte y garantía adecuado para obtener nuevas funcionalidades, solventar cualquier incidente que esta requiera y recibir apoyo del representante local. Este documento responde al Termino de Referencia para participar en el procedimiento de Compra Menor para la **Renovación y Adquisición Soporte CASEWARE IDEA** para uso de la Superintendencia de Bancos, de ref. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0031.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Renovación y Adquisición Soporte CASEWARE IDEA, por periodo de un año	SERV	1

**2. Especificaciones técnicas de los servicios.**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Renovacion Soporte y Mantenimiento Anual 2021-2022 de 6 Licencias de Caseware IDEA, Un Año.	1
	Adquisición de 4 Nuevas Suscripciones de Caseware IDEA 11, por 1 Año	1

**3. REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

- Esta solución debe ser suplida y manejada exclusivamente por el proveedor.



#### 4. PERFIL PROFESIONAL

- El proveedor de la solución debe tener al menos 5 años de experiencia en el mercado y proporcionar referencias sobre proyectos exitosos en clientes.
- El proveedor debe estar autorizado en el país a vender los productos y servicios de Caseware, debe remitir carta de Caseware que lo certifique.
- El proveedor debe ser capaz de atender todo el alcance de los requisitos de la solución de Caseware IDEA.

#### 5. Lugar de entrega de los servicios.

Los servicios serán recibidos y entregados en:

**Unidad de Suministro, SEDE principal de esta Superintendencia de Bancos** ubicada en Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D.

#### 6. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP, o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

División de Compras / Ysrael Alvarado

Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

**Nombre del Oferente/ Proponente:**

Presentación: Oferta Técnico - Económica

Referencia del Procedimiento: **SUPBANCO-DAF-CM-2021-0031**

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el día **Lunes 03 de mayo del 2021 hasta las 10:00 a.m.**

## 7. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para La Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

*(\*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

*La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.*

## 8. Documentos a Presentar.

### a. Credenciales (subsanales)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- iii. Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Copia de su registro mercantil vigente.

### b. Oferta técnica

- i. **Oferta Técnica (Firmada y Sellada):** Descripción de los servicios ofertados, tiempos de entrega y garantías.
- ii. **Autorización del Fabricante** indicando que el oferente es un canal autorizado a ofrecer los servicios y servicios TAL CUAL han solicitados, con todas sus opciones y garantías, con los siguientes requisitos:
  - Un tiempo máximo de treinta (30) días de emitida.
  - En adición a la redacción que le fabricante considere estándar, incluir la información de contacto para verificación de los términos de la oferta que el proveedor presenta en representación de dicho fabricante.

**NOTA:** No se aceptan cartas de autorizaciones de mayoristas. Los oferentes participantes tienen que ser canales directos de los fabricantes.



## Especificaciones técnicas para la Adquisición de Monitores para uso de la Superintendencia de Bancos.

- iii. **Referencias comerciales** de al menos dos (2) proyectos de similar alcance de comercialización de este tipo de servicio. Estas referencias deben brindarse en formato de carta y copia de contrato u orden de compra.
- iv. **Carta de certificación** del Centro de servicios autorizado nominado por el oferente para la entrega de aquellos servicios propios del fabricante, ejecución de garantías y otros de acuerdo con las especificaciones de los productos requeridos en esta ficha técnica. Con un tiempo máximo de 30 días de emitida.

### c. Oferta económica

- i. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Debe incluir descripción del servicio requerido, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS.**

**\*\*\*TODA OFERTA ECONÓMICA QUE PRESENTE ITBIS SERA DESCALIFICADA SIN MAS TRAMITE**

## 9. Condiciones de Pago

La condición de pago es máximo Treinta (30) días, a realizarse con la entrega y recibo conforme por el Departamento de Tecnología la SB de cada factura generada del servicio la cual es entregada por parte del proveedor.

## 10. Tiempo de entrega

Entrega Inmediata, luego de Notificada la Orden de Compras.

## 11. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
<b>Credenciales</b>		
1	Oferta Técnica (Firmada y Sellada): Descripción de los servicios ofertados, tiempos de entrega y garantías	
2	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la DGII.	
3	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	
4	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
5	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
<b>Oferta Técnica</b>		
1	Especificaciones Técnicas, solicitadas en el numeral 2	

## 12. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:



- Presentación de la Oferta en un formato diferente al del formulario establecido, suministrado por la SB (SNCC.F.034).
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido, suministrado por la SB (SNCC.F.033).
- Presentación de ITBIS en su oferta económica.

### 13. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será realizada al oferente cuya propuesta cumpla con el porcentaje más alto con respecto de cada uno de los requisitos exigidos y que adicionalmente a lo anterior, su propuesta económica sea la de menor valor, menor tiempo de entrega y demás condiciones que se establecen en la presente invitación. Quedando así satisfechos los principios de la ley 340-06 y de igual forma el interés institucional de la Superintendencia de Bancos.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000.00)**, el Proponente/Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de un (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

### 14. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)

### 15. Contactos

División de Compras  
Eblin Karina Peña Pérez  
Superintendencia de Bancos  
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.  
Teléfono: 809-685-8141 ext. 342  
E-mail: [epena@sb.gob.do](mailto:epena@sb.gob.do)